



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS DESTINADAS AL APOYO DE ENTIDADES QUE SUPERARON LOS UMBRALES MÍNIMOS DEL PROGRAMA DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE EMPRESAS INNOVADORAS DEL CDTI (RECUPERACIÓN EXCELENCIA NEOTEC)	IN870A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO 1	PREFIJO	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO 1

PREFIJO

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

TÍTULO DEL PLAN (máximo 150 caracteres incluidos espacios)

RESUMEN (máximo 1000 caracteres incluidos espacios)

DURACIÓN DEL PLAN DE EMPRESA

FECHA DE INICIO

DURACIÓN DEL PLAN DE EMPRESA

FECHA DE FIN

PERFIL DE LA EMPRESA

FECHA DE CONSTITUCIÓN

SECTOR

CÓDIGO/TÍTULO CNAE 2009 de la actividad principal (modelo 200)

CÓDIGO CNAE

TAMAÑO DE LA EMPRESA

ÁREA

SUBÁREA



COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON LA RIS3 DE GALICIA (solo una prioridad y cadena de valor)

RETO RIS3

PRIORIDAD RIS3

ÁMBITO DE PRIORIDAD

CADENA DE VALOR RIS3

ALINEAMIENTO CON LA RIS3 GALICIA

Describe el encaje con la RIS3 de Galicia señalado con anterioridad (máximo 250 caracteres).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN CDTI

DATOS CUADRO PERSONAL DE LA EMPRESA

	2022				2023				2024			
Nº TOTAL DE PERSONAS	H	M	T	DivFun*	H	M	T	DivFun*	H	M	T	DivFun*
Doutores/as												
Master / Titulado/a Superior												
Grado / Titulado/a Medio												
Otros												
Total												

*Personas con diversidad funcional reconocida



RESUMEN PRESUPUESTARIO POR PARTIDA DEL PLAN DE EMPRESA

TIENE PREVISTA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES

	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL*
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS*				
PERSONAL*				
Doctores/as				
Titulados/as universitarios/as				
Otros				
MATERIALES*				
COLABORACIONES EXTERNAS*				
Colaboraciones técnicas				
Colaboraciones no técnicas				
OTROS GASTOS*				
Gastos de la solicitud, manteamiento de patentes y otros derechos de propiedad intelectual				
Alquileres				
Auditoría				
Suministros				
Cánones y licencias				
Seguros				
Gastos de promoción y difusión				
Informe DNSH				
COSTE TOTAL DEL PLAN DE EMPRESA				
Intensidad de la ayuda	SUBVENCIÓN SOLICITADA			

* Las cuantías totales de la actuación subvencionable y los totales por costes subvencionables **deberán coincidir con el presupuesto revisado por el CDTI conforme al informe de evaluación técnica, eliminando** solamente, si es necesario, los costes relacionados con la **formación** indicada en el Anexo II de la convocatoria de referencia.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE LA CONCESIÓN	ORGANISMOS	PROGRAMA CONVOCATORIA	IMPORTE (€)	TIPO (subvención, préstamo...)	DISPOSICIÓN REGULADORA

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.

3. Que la entidad que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. Que la entidad que represento no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Que la entidad que represento está al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Que la entidad solicitante tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del plan de empresa para el que se solicita la ayuda.

7. Que la entidad solicitante mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados con fondos FEDER.

8. Que la entidad a la que represento cumple los requisitos establecidos en el artículo 4.3 de la convocatoria:

8.1. No está cotizada, ni se añade en una bolsa de valores, excepto las plataformas de negociación alternativa.

8.2. Está constituida como máximo en los cinco años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la presente convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. Que la entidad a la que represento cumple los requisitos establecidos en el artículo 4.3 de la convocatoria:
- 8.1. No está cotizada, ni se añade en una bolsa de valores, excepto las plataformas de negociación alternativa.
 - 8.2. Está constituida como máximo en los cinco años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la presente convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa.
 - 8.3. No tiene distribuidos beneficios.
 - 8.4. No se hizo cargo de la actividad de otra empresa, ni adquirió otra empresa o se formó mediante concentración de empresas.
9. La empresa a la que represento cumple las obligaciones establecidas en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que establece que el plazo de pago a proveedores será de 30 días naturales o 60 días, en caso de mediar pacto entre las partes
10. Que la empresa que represento conservará toda la documentación relativa a esta subvención durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en el que se efectúe el último pago de la ayuda (artículo 82 RDC).
11. Que la empresa que represento se compromete a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que, la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales y autonómicas, ejerzan sus competencias.
12. Que la empresa que represento no está en crisis, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) n.º 651/2014.
13. Que la empresa que represento no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que declarase una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
14. Que los proveedores no están asociados ni vinculados con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores, y que no concurren en ellos ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007, ni en el artículo 43 del Decreto 11/2009, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el Reglamento (UE) N.º 651/2014 sobre empresas vinculadas.
15. Que la empresa que represento cumplirá a normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones, así como la normativa vigente sobre accesibilidad de personas con discapacidad, y la normativa medioambiental exigible, en particular, la normativa reguladora de la Red Natura 2000 y demás espacios naturales protegidos, la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y el Real decreto legislativo 1/2016, y que se compromete a presentar todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de la actuación.
16. Que la empresa que represento asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como la obligación de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
17. Que la empresa que represento cumple con los criterios de la definición de pequeña empresa establecidos por la Comisión Europea en el Reglamento (UE) n.º 651/2014. La Agencia Gallega de Innovación realizará las comprobaciones documentales necesarias para garantizar que las empresas para las que se propone la concesión de la ayuda tienen la condición de pequeña empresa.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Documentación económica administrativa

- ☐ Anexo II, declaración de la condición de pyme
- ☐ Anexo II-A, declaración de la condición de pyme - empresa asociada. La entidad solicitante deberá presentar este anexo en el caso de que tenga empresas asociadas.
- ☐ Anexo II-A1, declaración de la condición de pyme – ficha de asociación. La entidad solicitante deberá presentar este anexo en el caso de que tenga empresas asociadas.
- ☐ Anexo II-B, declaración de la condición de pyme – empresa vinculada. La entidad solicitante deberá presentar este anexo en el caso de que tenga empresas vinculadas.
- ☐ Anexo II-B1, declaración de la condición de pyme – ficha de vinculación. La entidad solicitante deberá presentar este anexo en el caso de que tenga empresas vinculadas.
- ☐ Documentación complementaria de los apartados a.2), a.4), y a.5) del artículo 12.1 de la convocatoria para cada una de las empresas vinculadas o asociadas.
- ☐ Anexo IV, declaración responsable del cumplimiento del principio DNSH.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Nota simple o certificación actualizada del Registro Mercantil, en la que se especifique la fecha de constitución, administrador/res de la sociedad, el objeto social, capital, sede social y clasificación CNAE.			
☐ Escrituras de constitución y sus modificaciones, en el caso de no disponer de nota simple o certificación actualizada del Registro Mercantil.			
☐ Documento acreditativo del poder de representación con validez jurídica, en el caso de que el firmante de la solicitud no actúe como administrador único para la representación.			
☐ Declaración completa del impuesto de sociedades del último ejercicio cerrado (modelo 200 de la Agencia Tributaria Estatal). En el caso de no tener antigüedad suficiente para tener obligación de presentar este modelo, se entregará una declaración responsable conforme no se tiene cerrado el ejercicio fiscal y la obligación de presentar el impuesto de sociedades.			
☐ Documento acreditativo emitido por la Seguridad Social y declaración responsable del representante legal de la entidad de no tener trabajadores, en el caso de no tener trabajadores dados de alta en el régimen general de la seguridad social.			
☐ Documentación acreditativa de que la entidad beneficiaria cuenta con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la resolución de concesión de la ayuda.			

Documentación para considerarse empresa innovadora

- ☐ Informe de evaluación dun experto externo á empresa
- ☐ Certificación dun auditor externo inscrito no Rexistro Oficial de Auditores de Contas

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante que firme la solicitud	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en el pago con la Consellería de Facenda	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Documentación depositada en el Registro Mercantil, según el artículo 12.1.a.2 de las bases reguladoras	☐
Titularidad Real, en el Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69.2 del RDC.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
NIF de la entidad representante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Axencia Galega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Facenda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación del Programa Galicia FEDER 2021-2027, en su condición de Organismo Intermedio en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión, según lo dispuesto en los artículos 72.1, letra y), 73, 74 y 82 y en los Anexos XIV y XVII del Reglamento (UE) n° 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica da Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de xx de xxxxxx de 2025, de la Agencia Gallega de Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas al apoyo de entidades que superaron los umbrales mínimos de el Programa NEOTEC en su convocatorias dels años 2023 y 2024, y si procede a su convocatoria para el año 2025. Programa Recuperación Excelencia Neotec (código de procedimiento IN870A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Fondos Europeos



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

TIPO DE EMPRESA

☐ Autónoma

En el caso de señalar esta opción, solamente deberá cubrir los datos de categoría de empresa de esta declaración, sin presentar ninguna ficha adicional.

☐ Asociada

☐ Vinculada

Si es una empresa asociada o vinculada, deberá adjuntar el anexo II-A o II-B y las fichas suplementarias (anexos II-A1 o anexo II-B1) que correspondan. De acuerdo con los cálculos resultantes del anexo y fichas debe cubrir los datos de categoría de empresa vinculada o asociada.

[Borrar Selección](#)



PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS (del órgano de administración de la entidad)

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

CATEGORÍA DE LA EMPRESA

☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa

FECHA DE CONSTITUCIÓN



DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

Período de referencia (*)	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)

Si hay cambio de categoría de empresa (microempresa, pequeña empresa y mediana empresa) según los datos consignados en el período de referencia, respecto del ejercicio contable anterior que pudiese conducir al cambio de categoría, deberán añadirse filas con los datos de los dos ejercicios anteriores.

☐ SÍ ☐ NO

CÁLCULOS EN EL CASO DE UNA EMPRESA ASOCIADA O VINCULADA, EN SU CASO (último ejercicio contable cerrado)

	Efectivos UTA	Volumen de negocio(**)	Balance general (**)
1. Datos de la empresa solicitante o bien las cuentas consolidadas (datos del cuadro B1 del anexo B)			
2. Datos agregados proporcionales de todas las posibles empresas asociadas (datos totales del cuadro A del anexo A)			
3. Suma de los datos de todas las posibles empresas vinculadas no incluidas por consolidación en el punto 1 (cuadro B2 del anexo B)			
TOTALES			

Para empresas de nueva creación que no hayan cerrado todavía sus cuentas, harán estimaciones del período financiero.

(*) Datos correspondientes al último ejercicio contable cerrado y calculados sobre una base anual.

(**) El volumen de negocio se calculará sin imputar el IVA y los tributos indirectos.



REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTACIÓN DE AYUDA

- o Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE núm. L187, de 26.6.2014).
- o Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DOUE núm. L124, de 20.5.2003).
- o Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión. Ejemplo de declaración sobre la información relativa a la condición de pyme de una empresa (DOUE núm. C118, de 20.5.2003). Corrección de la Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión, en lo que se refiere a la nota explicativa relativa a los tipos de empresas consideradas para calcular los efectivos e importes financieros (DOUE núm. C42, de 18.2.2005).
- o Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme, 2020. Puede encontrarse en el enlace del Portal de publicaciones de la Unión Europea (<https://op.europa.eu/es/home>) o en la web de la Agencia Gallega de Innovación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Axencia Galega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Facenda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación del Programa Galicia FEDER 2021-2027, en su condición de Organismo Intermedio en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión, según lo dispuesto en los artículos 72.1, letra y), 73, 74 y 82 y en los Anexos XIV y XVII del Reglamento (UE) n° 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica da Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------



Fondos Europeos



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



EMPRESA ASOCIADA

Para cada empresa, para la cual se cubra una ficha de asociación anexo II-A1 (una ficha para cada empresa asociada a la empresa solicitante y para las empresas asociadas a las posibles empresas vinculadas cuyos datos aún no se hayan recogido en las cuentas consolidadas), los datos del cuadro de asociación se trasladarán aquí.

(*) En miles de euros.

CUADRO A

EMPRESA ASOCIADA	NIF	Efectivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
TOTALES		0,00	0,00	0,00

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de





DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ASOCIADA

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL



PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS DE LA EMPRESA ASOCIADA

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS BRUTOS DE LA EMPRESA ASOCIADA

Período de referencia:			
	Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
DATOS BRUTOS			

(*) En miles de euros.

Estos datos brutos son el resultado de las cuentas y demás datos de la empresa asociada, en su caso consolidados, a los que se añade el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a la misma, salvo si los datos de dichas empresas ya están incluidos por consolidación en la contabilidad de la empresa asociada. Si fuese necesario, se añadirán tantas fichas de vinculación para las empresas vinculadas no incluidas por consolidación.



CÁLCULO PROPORCIONAL

a) Indíquese exactamente el porcentaje de participación que posee la empresa solicitante (o la empresa vinculada a través de la que se establece la relación con la empresa asociada) en la empresa asociada de esta ficha.

Indíquese el porcentaje de participación que posee la empresa asociada de esta ficha en la empresa solicitante (o en la empresa vinculada)

b) Selecciónese el mayor de ambos porcentajes y aplíquese a los datos brutos anteriormente consignados y los resultados obtenidos son:

Cuadro de asociación

Porcentaje:		Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
Resultados proporcionales:				
Estos datos deberán trasladarse al cuadro A del anexo II-A (empresa asociada)				

La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Agencia Gallega de Innovación, así como que obtuvo de aquellos el correspondiente consentimiento para tal fin.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 

Fondos Europeos



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA SOLICITANTE

- ☐ **Caso 1**: la empresa solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada (cuadro B1).
- ☐ **Caso 2**: la empresa solicitante o una o diversas empresas vinculadas no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación (cuadro B2).

[Borrar Selección](#)

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas por consolidación.

MÉTODOS DE CÁLCULO PARA CADA CASO:

CASO 1: las cuentas consolidadas sirven de base de cálculo

CUADRO B (1)			
	Efectivos UTA(*)	Volumen de negocios (**)	Balance xeral (**)
Total			

(*) Cuando en las cuentas consolidadas no figuren los efectivos, el cálculo se realizará mediante la suma de los efectivos de todas las empresas a las que esté vinculada.

(**) En miles de euros.

Los datos de la línea total del cuadro B (1) se trasladarán a la línea 1 del cuadro del anexo II de la declaración de condición de pyme



Identificación de las empresas incluidas por consolidación

Empresa vinculada (nombre/ identificación)	Domicilio social	NIF	Nombre y cargo de los principales directivos

Las empresas asociadas a una empresa vinculada de este tipo que no estén ya incluidas por consolidación se tratarán como socios directos de la empresa solicitante. Por lo tanto, en el anexo III-A deberán añadirse sus datos y cubrirse una ficha de asociación, anexo II-A-1



CASO 2: es necesario cubrir una ficha de vinculación para cada empresa vinculada (incluidas las vinculaciones a través de otras empresas vinculadas) y se procederá mediante simple suma de cuentas de todas las empresas vinculadas cubriendo el cuadro B (2)

CUADRO B (2)

Empresa nº/nº: (*)	Efectivos (UTA)	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
TOTALES	0,00	0,00	0,00

(*) Se cubrirá una ficha de vinculación por empresas.

(**) En miles de euros.

Los datos indicados en la línea total del cuadro B (2) se trasladarán a la línea 3 (relativa a las empresas vinculadas) del cuadro del anexo II, declaración de condición de pyme.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de





DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PEME – FICHA DE VINCULACIÓN
IN870A-RECUPERACIÓN EXCELENCIA NEOTEC

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA VINCULADA

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD



PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

Período de referencia:			
	Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
DATOS BRUTOS			

(*) En miles de euros.

Estos datos deberán trasladarse al cuadro B (2) del anexo II-B. Empresas vinculadas

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a las empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en el caso de que no estén ya incluidas en las cuentas consolidadas.

Las empresas asociadas de este tipo deberán tratarse como socios directos de la empresa solicitante. Por lo tanto, en el anexo II-A se debe añadir sus datos y una ficha de asociación.



La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Agencia Gallega de Innovación, así como que obtuvo de aquellos el correspondiente consentimiento para tal fin.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Fondos Europeos